



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF- 873

San Miguel Agreda de Mocoa, 08 de junio de 2023

Señor
MIGUEL ANTONIO TEJADA RODRIGUEZ
Mocoa - Putumayo

Ref: Citación via Coactiva

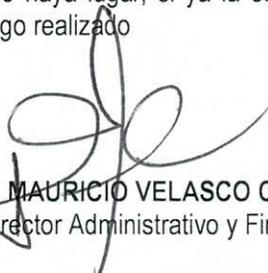
COBRO COACTIVO No. 203
EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA
EJECUTADO: MIGUEL ANTONIO TEJADA RODRIGUEZ
CONCEPTO: RESOLUCION No.1579 DEL 03/12/2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-573-092-20, AL INFRINGIR LAS NORMAS AMBIENTALES, ESPECIFICAMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO 2811 DE 1974, 1076 DE 2015 Y DISPOSICIONES CONCERNIENTES.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No. 1579 de fecha del 03 de diciembre de 2021 mediante la cual se determinó al señor **MIGUEL ANTONIO TEJADA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 17.624.240**, expedida en Florencia (C); para que cancele la suma dineraria equivalente a **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$464.744) MDA/CTE** y a favor de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA**, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **MIGUEL ANTONIO TEJADA RODRIGUEZ**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado

Cordialmente,


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista